

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2019.

**Al H. Consejo de Administración de
Gentera, S.A.B. de C.V.
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias, y en cumplimiento con lo señalado en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo al H. Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera" o "la Sociedad") sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018.

Los directivos relevantes de Gentera cumplieron con los encargos encomendados por el Consejo de Administración y llevaron a cabo sus funciones de manera profesional, y conforme al Código de Ética y Conducta establecido por Gentera.

Se revisaron las operaciones con partes y entidades relacionadas correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presentadas por el Auditor General Interno, mismas que se definieron de acuerdo a la regulación, a los valores de mercado y a las políticas establecidas por Gentera, destacando las siguientes operaciones significativas: i) el crédito simple que otorgó Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple a Gentera por \$850,000,000; y ii) el crédito simple que otorgó Gentera a FinÚtil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M, ENR ("ConCrédito") por \$500,000,000.

Se recomendó al Consejo de Administración la aprobación de las compensaciones para los directivos relevantes de Gentera.

No se realizó dispensa alguna a directivos o consejeros en términos de lo establecido por el artículo 28, fracción III, inciso "f" de la Ley del Mercado de Valores.

Se aprobó la entrega de una compensación especial extraordinaria en la parte variable a ciertos directivos ante el cumplimiento de metas específicas.

Con base en los acuerdos de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2018, el Comité de Prácticas Societarias aprobó el no incremento de honorarios para los miembros del Consejo de Administración, miembros de los comités y Comisario por su participación activa en las sesiones de consejo y de los comités.



Se aprobó el Manual de Identificación y Aprobación de Operaciones con Partes Relacionadas.

Se recomendó al Consejo de Administración la aprobación de las modificaciones al Reglamento del Comité de Prácticas Societarias.

Se aprobó el nuevo esquema de Bono de Compensación Variable CV2.

Se aprobó la Estrategia Salarial 2019, que contempla un incremento para los colaboradores de México, Perú y Guatemala.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R Reich Sapire". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Rose Nicole Dominique Reich Sapire
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Gentera, S.A.B. de C.V.